

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 17** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2022, del Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras.*

La Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra la circular de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial, relativa al funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica durante el curso 2022-2023, de 21 de junio de 2022.

Mediante escrito de 7 de octubre de 2022, la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento ordinario 1402/2022 P-01.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser en el plazo de nueve días, ante el citado Tribunal, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta primera, 28004 Madrid.

Madrid, a 18 de octubre de 2022.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, José Ignacio Martín Blasco.

(03/20.315/22)

